Bogotá D.C, 2 de noviembre de 2021

CUENTA DE COBRO 005

LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NIT 899.999.067

Debe a:

LAURA LUZ SANCHEZ TORRES

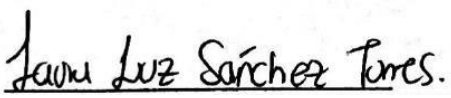
C.C 1.062.401.039

LA SUMA DE: Cuatro Millones de Pesos MCTE. ($4.000.000)

Por concepto de honorarios mensuales pactados, en el desarrollo del objeto contractual del contrato 407 DE 2021, comprendido al periodo del 18 de septiembre al 17 de octubre del 2021.

Favor consignar en la cuenta de Ahorros del Banco Bancolombia No. 52462638957 a nombre de **LAURA LUZ SANCHEZ TORRES.**

Cordialmente,



LAURA LUZ SANCHEZ TORRES
C.C 1.062.401.039 expedida en San Diego - Cesar
Celular: 3186146708

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO INTERSECTORIAL DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO COORDINACIÓN GENERAL DE REGALÍAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICA

En calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. 407 DE 2021, que LAURA LUZ SANCHEZ TORRES, identificado con la ciudadanía No. 1.062.401.039 expedida en San Diego - Cesar, ha cumplido a entera satisfacción con el objeto del contrato **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FUNCIÓN DE VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL A CARGO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL SEGUIMIENTO DE RECURSOS PÚBLICOS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA."**, durante el periodo comprendido entre el 18 de septiembre al 17 de octubre del 2021.

Lo anterior, teniendo en cuenta el informe parcial de actividades presentado por el contratista.

Se anexan certificación pago planilla del mes de septiembre y octubre.

Esta certificación se expedido el 02 de noviembre de 2021.

JOSÉ FREDY ARIAS HERRERA
CONTRALOR DELEGADO INTERSECTORIAL DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO COORDINACIÓN GENERAL DE REGALÍAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Aprobado por: MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA
Contralora Delegada Sectorial Unidad de Seguimiento y Auditoria de Regalías Contraloría General de la República

REGALÍAS	INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y/O ENTIDAD EJECUTORA	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dependencia:	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA	Pago No:	5	Total de pagos:	07	Fecha:	30 DE NOVIEMBRE DE 2021

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR					
Nombre / Razón Social	LAURA LUZ SANCHEZ TORRES				
Identificación	1.062.401.039				
Contrato No.	407 DE 2021	Celular	3186146708	Extensión	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO					

Contrato No.	407 DE 2021	CDP No.: 75421 del 06 de abril de 2021.	**Período a pagar:**	DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 17 DE OCTUBRE DE 2021
Fecha de suscripción:	13 DE MAYO DE 2021		**Fecha de iniciación:**	18 DE MAYO DE 2021
Fecha de terminación:	30 DE NOVIEMBRE DE 2021		**Plazo de Ejecución:**	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Honorarios **Gastos de Desplazamiento***

Valor Inicial: $ 18.266.667 Valor Inicial: Adición No. 1 $ 8.000.000 Adición No.

Valor Total: $ 26.266.667 Valor Total:

Control de pagos realizados por Honorarios: $ -

Saldo Gastos de Desplazamiento*:

Pago y/o desembolso No. 1	Pago y/o desembolso No. 2	Pago y/o desembolso No. 3	Pago y/o desembolso No. 4	Pago y/o desembolso No. 5	Pago y/o desembolso No. 6
$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000		

Pago y/o desembolso No. 7	Pago y/o desembolso No. 8

Total pagado honorarios **$ 16.000.000,00**

Total Pagado Despla.* **$ 8.266.667,00**

65%

Saldo pendiente a pagar:Porcentaje de Ejecución: **$**

VALOR AUTORIZADO A PAGAR: **4.000.000,00**

En letras: **CUATRO MILLONES DE PESOS** **M/CTE.**

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FUNCIÓN DE VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL A CARGO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL SEGUIMIENTO DE RECURSOS PÚBLICOS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA.**

INFORME DEL CONTRATISTA y/o ENTIDAD EJECUTORA

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS	ACCIONES
a) Acompañar a la CGR en las actividades requeridas para el desarrollo de las distintas modalidades de fiscalización y que se relacionen con el seguimiento a recursos destinados a la reactivación económica del país, en el proceso de vigilancia y control fiscal en cada una de sus fases, de acuerdo con los procedimientos establecidos en las guías de auditoria y manuales vigentes de la Entidad.	**Revision, estudio, analisis, seguimiento, vigilancia y control fiscal a las nuevas denuncias referentes a los recursos destinados a la reactivación económica del país, de acuerdo con los procedimientos establecidos en las guías de auditoria y manuales vigentes de la Entidad.**
b) Apoyar a la CGR, en el marco del control concomitante y preventivo y realizando actividades de seguimiento a los recursos del Sistema General de Regalías.	**Apoyo, gestion y seguimiento, a las denuncias realizadas por los ciudadanos, debido al uso inadecuado o mal aprovechamiento de los recursos del Sistema General de Regalías.**
c) Participar con las dependencias de la CGR que correspondan, en la realización conjunta e inmediata de actividades de vigilancia y control fiscal, sobre las alertas levantadas por parte de la Unidad de Análisis de la Información para contribuir al cumplimiento de las competencias de la Entidad y a su articulación institucional.	**Revision, estudio, analisis realización de la mesa de trabajo de la Denuncia 2020-171462-80274-D AT 55 DE 2020 – CODECHOCO - Departamento de Choco.**
d) Brindar orientación, acompañamiento y apoyo para atender, tramitar y documentar las solicitudes ciudadanas y denuncias, teniendo en cuenta su formación profesional, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Dirección de Atención Ciudadana de la Entidad.	**Revision, estudio, analisis realización de la mesa de trabajo de la Denuncia No. 2020-171462-80274-D AT 55 DE 2020 – CODECHOCO - Departamento de Choco.**
e) Contribuir en la elaboración y/o revisión de informes que le requiera la CGR, para hacer seguimiento a los recursos públicos, desde el punto de vista de su profesión.	**1. Revision, estudia, analisis y elaboracion de Comunicación de avance y prorroga 2020-174478-80194-D, AT 131-2020. Municipio de Cajibio – Departamento de Cauca. 2.Revision, estudia, analisis y elaboracion de Comunicación de Tramite Comunicación de avance y prorroga 2020-171462- 80274-D AT 55 DE 2020 – CODECHOCO - Departamento de Choco. 3.Revision, estudia, analisis y elaboracion de Comunicación de Tramite Comunicación de Avance y Prorroga Denuncia Ciudadana 2020-172944-80274-D - AT 104-2020 - Departamento de Choco.**
f) Atender los requerimientos que haga la CGR, para asistir a reuniones, en busca de apoyar las distintas actuaciones fiscales, desde el área de su profesión y donde estén involucrados recursos públicos.	**Asistencia semanal a reuniones virtuales por la aplicación Teams, con el fin de ralizar el seguimiento a las Denuncias Region Pacifico**
g) Mantener actualizados los Sistemas de Información y aplicativos misionales puestos a disposición por la CGR.	**Apoyo a la gestiòn, alimentacion y organizacion de los aplicativos SICA y SIGEDOC en atencion de Denuncias Region Pacifico.**

h) Asistir a las reuniones institucionales o interinstitucionales y/o mesas de trabajo, a las cuales sea convocado en relación con el objeto contractual.	**Asistencia semanal a reuniones virtuales por la aplicación Teams, con el fin de ralizar el seguimiento a las Denuncias Region Pacifico.**
i) Brindar apoyo y acompañamiento a las visitas asignadas, en el marco de la vigilancia y control fiscal.	**No hay acciones**

j) Las demás que determine el supervisor y que tengan como finalidad cumplir el objeto	**Apoyo a los Supervisores de la Unidad de Seguimiento y Auditoria de Regalías de la Región Pacífico.**

contractual.
FIRMA CONTRATISTA (PERSONA NATURAL)*:

Laura Luz Sánchez Torres.

Observaciones del Supervisor a los trabajos ejecutados:

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato y/o convenio anotado, manifiesto que el contratista y/o Entidad Ejecutora cumplió a satisfacción y dentro de los términos señalados en el contrato y/o convenio con todas las obligaciones y/o compromisos establecidos.

Igualmente certifico que el contratista y/o Entidad Ejecutora, dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social integral (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia), que cumplió con el pago de los aportes a seguridad social integral y parafiscales, así como los aportes propios al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

Por lo anterior autorizo el pago y/o desembolso señalado en el presente formato, que deberá ser consignado en la cuenta de **AHORROS** Banco **BANCOLOMBIA** No. **52462638957**

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Anexos:

Planilla Pago Seguridad Social (Persona Natural)	X
Certificación Pago Seguridad Social (Persona Juridica)	
Original Factura	
Entrada de Almacen	
Producto(s)	

Aprobado por: MARIA VICTORIA MACHADO
Cargo: Contralora Delegada Sectorial Unidad de Seguimiento y Auditoria de Regalías

FIRMA DEL SUPERVISOR
NOMBRE SUPERVISOR: JOSÉ FREDY ARIAS HERRERA
Cargo: CONTRALOR DELEGADO INTERSECTORIAL DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO COORDINACIÓN GENERAL DE REGALÍAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nota: *Solo aplica para contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DECLARACION JURAMENTADA 2021

Yo, LAURA LUZ SANCHEZ TORRES **Contrato N°** 407 DE 2021

Identificado (a):	NIT: ☐	C.C: ☑	C.E: ☐	Número:	1.062.401.039 D.V.

Celular: 3186146708
Dirección: Manzana B Casa 12 Villa Ligia 2
Correo Electrónico lauraluzsanchez.torres0612@gmail.com

En mi calidad de: Persona Jurídica ☐ Persona Natural ☑

Percibí en el año **2020** ingresos superiores a **1.400 UVT´s** ó **$49´849.800** de pesos, *SI* ☐ *NO* ☑ soy **DECLARANTE DE RENTA**

1. Declaro bajo la gravedad de juramento que:

De acuerdo a los establecido en el Artículo 15 de la Ley 100 de 1993, Artículo 3º. de la Ley 797 de 2003 y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 4º. Del Decreto 2271 de 2009 declaro que los documentos que adjunto como soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con la Contraloría General de la Republica.	*SI* ☑	*NO* ☐
Declaro que la totalidad de mis ingresos por el respectivo periodo para cotización alcanza el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.	*SI* ☐	*NO* ☑
Declaro que estoy inscrito en el Régimen Simple de Tributación	*SI* ☐	*NO* ☑

Para tal efecto adjunto:

PLANILLA N° 21178889 **MES COTIZACION** Septiembre **FECHA DE PAGO** 13/08/2021

ANEXAR SOPORTE DE PAGO

RESUMEN DE LA PLANILLA

CONCEPTO	E.P.S:	A.F.P	A.R.L
NOMBRE ENTIDAD	NUEVA E.P.S.	COLPENSIONES	COLMENA ARL
VALOR SIN INTERESES*	$ 200.000	$ 256.000	$ 8.400

a) Declaro para efectos de lo dispuesto en el Parágrafo 2 del Art.383 del E.T. que he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores por lo menos durante 90 días, para el desarrollo del objeto del contrato.	*SI* ☐	*NO* ☑

2. Solicitud Deducciones del Articulo 387 del E.T.

b) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T. solicito ***deducción por Dependientes*** a mi cargo de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1.	*SI* ☐	*NO* ☑
c) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T., solicito ***deducción por intereses de vivienda*** (pagados en el año inmediatamente anterior) de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1 respaldada con la Certificación de la Entidad que financia el crédito.	*SI* ☐	*NO* ☑
d) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T. solicito ***deducción pagos por salud (medicina prepagada, plan complementario, poliza de salud*** (pagados vigencia inmediatamente anterior) de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1 respaldada con la Certificación de la Entidad Promotora de Salud.	*SI* ☐	*NO* ☑

3. Solicitud Deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios

Acogiéndome al beneficio del Articulo 126-1 y 126-4 del ET, solicito que para el presente pago que está en tramite se aplique la deducción por concepto de:

Concepto	NIT	Entidad Bancaria	No. De Cuenta	Valor
Pension voluntaria				
AFC				

SI USTED TIENE DEDUCCIONES EL ANEXO, CERTIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS SOPORTES DEBEN SER RADICADOS UNICAMENTE EN LA PRIMERA CUENTA O CUANDO SE PRESENTE ALGUNA NOVEDAD

Se firma a los **2** días del mes de **Noviembre** del año **2021**

Laura Luz Sánchez Torres.

Firma

ANEXO DECLARACIÓN JURAMENTADA 2021

Nombres y Apellidos: **LAURA LUZ SANCHEZ TORRES** Contrato No. : **407 DE 2021**

Identificado (a):	NIT:	☐	CC:	☑	CE:	☐	Número:	1062401039	D.V.	

1. Certificación por concepto de Intereses o Corrección Monetaria en Créditos de Vivienda

1.1 Adjunta Certificación	Si :	☐	No :	☑
1.2 Crédito Compartido	Si :	☐	No :	☑

1.3 Porcentaje que le corresponde _____ y valor que le corresponde _____

2. Información por pagos de salud

2.1 Certificación Adjunta	Si :	☐	No :	☑

3. Información de Dependientes

Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes:

3.1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad. ☐

3.2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. ☐

3.3. Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☐

3.4. El cónyuge o compañero, padres y/o hermanos permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, ☐

Relación de Dependientes de acuerdo con el parágrafo 4° del Articulo 2° Decreto 0099 del 2013

Tipo de Doc.	No. De Identificación	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco

La anterior se firma el 2 del mes de Noviembre del año 2021

Laura Luz Sánchez Torres.

Firma

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DECLARACION JURAMENTADA 2021

Yo, LAURA LUZ SANCHEZ TORRES **Contrato N°** 407 DE 2021

Identificado (a):	NIT: ☐	C.C: ☑	C.E: ☐	Número:	1.062.401.039 D.V.

Celular: 3186146708
Dirección: Manzana B Casa 12 Villa Ligia 2
Correo Electrónico lauraluzsanchez.torres0612@gmail.com

En mi calidad de: Persona Jurídica ☐ Persona Natural ☑

Percibí en el año **2020** ingresos superiores a **1.400 UVT´s** ó **$49´849.800** de pesos, *SI* ☐ *NO* ☑ soy **DECLARANTE DE RENTA**

1. Declaro bajo la gravedad de juramento que:

De acuerdo a los establecido en el Artículo 15 de la Ley 100 de 1993, Artículo 3º. de la Ley 797 de 2003 y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 4º. Del Decreto 2271 de 2009 declaro que los documentos que adjunto como soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con la Contraloría General de la Republica.	*SI* ☑	*NO* ☐
Declaro que la totalidad de mis ingresos por el respectivo periodo para cotización alcanza el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.	*SI* ☐	*NO* ☑
Declaro que estoy inscrito en el Régimen Simple de Tributación	*SI* ☐	*NO* ☑

Para tal efecto adjunto:

PLANILLA N° 21332980 **MES COTIZACION** Octubre **FECHA DE PAGO** 6/09/2021

ANEXAR SOPORTE DE PAGO

RESUMEN DE LA PLANILLA

CONCEPTO	E.P.S:	A.F.P	A.R.L
NOMBRE ENTIDAD	NUEVA E.P.S.	COLPENSIONES	COLMENA ARL
VALOR SIN INTERESES*	$ 200.000	$ 256.000	$ 8.400

a) Declaro para efectos de lo dispuesto en el Parágrafo 2 del Art.383 del E.T. que he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores por lo menos durante 90 días, para el desarrollo del objeto del contrato.	*SI* ☐	*NO* ☑

2. Solicitud Deducciones del Articulo 387 del E.T.

b) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T. solicito ***deducción por Dependientes*** a mi cargo de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1.	*SI* ☐	*NO* ☑
c) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T., solicito ***deducción por intereses de vivienda*** (pagados en el año inmediatamente anterior) de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1 respaldada con la Certificación de la Entidad que financia el crédito.	*SI* ☐	*NO* ☑
d) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T. solicito ***deducción pagos por salud (medicina prepagada, plan complementario, poliza de salud*** (pagados vigencia inmediatamente anterior) de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1 respaldada con la Certificación de la Entidad Promotora de Salud.	*SI* ☐	*NO* ☑

3. Solicitud Deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios

Acogiéndome al beneficio del Articulo 126-1 y 126-4 del ET, solicito que para el presente pago que está en tramite se aplique la deducción por concepto de:

Concepto	NIT	Entidad Bancaria	No. De Cuenta	Valor
Pension voluntaria				
AFC				

SI USTED TIENE DEDUCCIONES EL ANEXO, CERTIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS SOPORTES DEBEN SER RADICADOS UNICAMENTE EN LA PRIMERA CUENTA O CUANDO SE PRESENTE ALGUNA NOVEDAD

Se firma a los **2** días del mes de **Noviembre** del año **2021**

Laura Luz Sánchez Torres.

Firma

ANEXO DECLARACIÓN JURAMENTADA 2021

Nombres y Apellidos: **LAURA LUZ SANCHEZ TORRES** Contrato No. : **407 DE 2021**

Identificado (a):	NIT:	☐	CC:	☑	CE:	☐	Número:	1062401039	D.V.	

1. Certificación por concepto de Intereses o Corrección Monetaria en Créditos de Vivienda

1.1 Adjunta Certificación	Si :	☐	No :	☑
1.2 Crédito Compartido	Si :	☐	No :	☑

1.3 Porcentaje que le corresponde _____ y valor que le corresponde _____

2. Información por pagos de salud

2.1 Certificación Adjunta	Si :	☐	No :	☑

3. Información de Dependientes

Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes:

3.1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad. ☐

3.2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. ☐

3.3. Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☐

3.4. El cónyuge o compañero, padres y/o hermanos permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, ☐

Relación de Dependientes de acuerdo con el parágrafo 4° del Articulo 2° Decreto 0099 del 2013

Tipo de Doc.	No. De Identificación	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco

La anterior se firma el 2 del mes de Noviembre del año 2021

Laura Luz Sánchez Torres.

Firma

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1062401039 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2021-09	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	256.000	0	256.000
Período salud:	2021-09	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	200.000	0	200.000
Planilla Nro.:	21178889 Tipo I	14-25	800226175	COLMENA	1	0	8.400	0	8.400
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2021-08-13	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1093795379	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 464.400

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1062401039 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2021-10	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	256.000	0	256.000
Período salud:	2021-10	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	200.000	0	200.000
Planilla Nro.:	21332980 Tipo I	14-25	800226175	COLMENA	1	0	8.400	0	8.400
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2021-09-06	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1120578203	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 464.400

PAGADO

PRÓRROGA Y ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 407 DE 2021 SUSCRITO CON LAURA LUZ SANCHEZ TORRES

SANDRA PATRICIA BOHORQUEZ GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.809.780, en su calidad de Gerente Administrativa y Financiera, nombrada por Resolución Ordinaria 00246 de 29 de enero de 2019 y acta de posesión de 30 de enero de 2019, obrando de acuerdo con las facultades dadas mediante la Ley 1955 de 2019 y la Resolución Organizacional 191 del 11 de febrero 2015, quien se ha denominado **LA CONTRALORIA,** por una parte y **LAURA LUZ SANCHEZ TORRES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.062.401.039; y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** y quien manifiesta que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por la Ley 1474 de 2011 y demás normas Constitucionales y legales vigentes, hemos acordado celebrar la siguiente prórroga y adición al contrato, previo las siguientes consideraciones:

1. Que el 14 de mayo de 2021, **LA CONTRALORIA** y **EL CONTRATISTA** suscribieron el Contrato No. 407 de 2021, cuyo objeto consiste en *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FUNCIÓN DE VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL A CARGO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL SEGUIMIENTO DE RECURSOS PÚBLICOS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA"* y por valor hasta de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($18.266.667,00).

2. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó hasta el 30 de septiembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El presente contrato inició, de acuerdo con el radicado 2021EE0078440, el día 18 de mayo de 2021.

3. Que mediante escrito radicado 2021IE0067259 de fecha 20 de agosto de 2021, dirigido a la Gerente Administrativa y Financiera, el Coordinador General de la Planta de Regalías de la Entidad, remite la solicitud de prórroga y adición en su calidad de supervisor del contrato, con el fin que se adelantara el trámite correspondiente, de conformidad con la justificación allí descrita, la cual hace parte integral del presente documento.

4. Que el valor de la presente adición, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, no supera el cincuenta por ciento (50%), del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos legales mensuales.

5. Que toda vez que el Contrato en mención está vigente y la necesidad de contratación se mantiene, para el cumplimiento de los fines de la contratación de acuerdo con la solicitud presentada y los argumentos expuestos por el supervisor del contrato, los cuales hacen parte integral del presente documento, se acuerda:

PRIMERO: Prorrogar el término de ejecución del contrato No. 407 de 2021, hasta el 30 de noviembre de 2021.

SEGUNDO: Adicionar el valor del contrato en la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000,00),** para un valor total del contrato hasta de **VEINTISÉIS MILLONES**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($26.266.667,00).

TERCERO: CARGO PRESUPUESTAL.- El valor de la presente adición se cubrirá con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 75421 del 06 de abril de 2021, expedido por el Director Financiero de la Entidad con recursos para comprometer.

CUARTO: GARANTÍA.- EL CONTRATISTA deberá ajustar de conformidad con la presente **PRÓRROGA Y ADICIÓN,** la Garantía de que trata el Numeral quinto del anexo del contrato. La modificación de la garantía se deberá subir a la plataforma del SECOP II a más tardar dentro del día hábil siguiente de la aprobación del presente documento.

QUINTO: AFILIACIÓN ARL.- En el evento que **EL CONTRATISTA** se encuentre afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales **COLMENA**, **LA CONTRALORIA** reportará la presente prorroga y adición, a fin de continuar con la cobertura**.**

PARÁGRAFO: En el caso en el que **El CONTRATISTA** se encuentre afiliado a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), diferente a la enunciada en el párrafo anterior, dicho trámite correrá por su cuenta de forma directa. Para el efecto, aportará el documento o constancia que expida la ARL respectiva, que dé cuenta de la cobertura la cual deberá a llegar a la Dirección de Contratación dentro de los tres días hábiles siguientes de realizado el trámite. En todo caso, el reporte de la presente prórroga y adición a la ARL deberá ser surtido antes de la terminación del plazo inicial del contrato.

SEXTO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.- Las cláusulas del contrato inicial quedan vigentes en todo lo demás y en cuanto no se opongan a la presente **PRÓRROGA Y ADICIÓN.**

SÉPTIMO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.- El presente documento se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal.

OCTAVO: FIRMA ELECTRÓNICA.- EL CONTRATISTA acepta de manera inequívoca el contenido del presente documento y la publicación de los documentos, con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II.

Proyectó: Juan Pablo Rodriguez Gallo - Contratista
Revisó: Luisa Fernanda Castro Torres - Contratista
Aprobó: Mario Hernán Ceballos Mejía – Director de Contratación

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Contraloria General de la Republica :: SGD 15-09-2021 10:27
Al Contestar Cite Este No.: 2021EE0152487 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 811110-DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN / MARIO HERNAN CEBALLOS MEJIA
DESTINO LAURA LUZ SANCHEZ TORRES
ASUNTO CONTRATO
OBS COMUNICACIÓN APROBACIÓN DE PÓLIZAS - PRORROGA Y ADICIÓN NO. 1 CONTRATO 407 DE 2021

2021EE0152487

. .

811110

Bogotá, D.C.

Señora
LAURA LUZ SANCHEZ TORRES
Ciudad

Asunto. Comunicación aprobación de pólizas – Prorroga y adición No. 1 Contrato 407 de 2021

La Dirección de Contratación de la Entidad informa que ha sido suscrita la prorroga y adición 1 al Contrato No. **407** del 2021, la cual, atendiendo las políticas de cero papel, se encuentra publicada en el Sistema Electrónico de Compras Públicas – SECOP II, link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II.

Así mismo, le comunico que, se impartió aprobación a la póliza de seguro de Cumplimiento para Entidades Estatales No. 3002801-3 de 14 de septiembre de 2021, expedida por la compañía “SURAMERICANA”.

Cordialmente,

MARIO HERNÁN CEBALLOSMEJÍA
Director de Contratación

Elaboró: Juan Pablo Rodriguez Gallo.

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	SANCHEZ TORRES LAURA LUZ
IDENTIFICACIÓN:	CC 1062401039
INICIO VIGENCIA:	18/05/2021
FECHA INICIO CONTRATO:	17-05-2021
FECHA FIN CONTRATO:	30-11-2021
TIPO DE TRABAJADOR:	Independiente
SEDE:	BOGOTA
CLASE:	1
TASA:	0,522

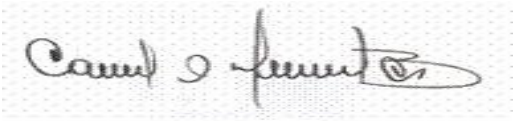
DATOS CONTRATANTE

CONTRATANTE:	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CC /NIT:	NI 899999067
CONTRATO:	1175516
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	ACTIVO

La presente se expide a los 02 días del mes de noviembre del año 2021.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 6014010447 en Bogotá.

Cordialmente,



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de Colmena Seguros, el día 02/11/2021 14:43:24. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de Colmena Seguros, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.